

0212-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y siete minutos del treinta de agosto de dos mil veintidos.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDOS PODEMOS en el cantón de GRECIA de la provincia de ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea, la certificación de resultados emitida por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido UNIDOS PODEMOS celebró el día catorce de agosto del año dos mil veintidós, de forma presencial la asamblea cantonal de GRECIA, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada **en forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN GRECIA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107640168	JOHN GREGORY GONZALEZ CASTRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
206180354	JIHAN RAQUEL SALAZAR RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
208060522	KENETH VINICIO ROJAS QUESADA	TESORERO PROPIETARIO
206440120	ZEIDY MARIA ALFARO VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
107690499	ALONSO JOSE HERNANDEZ SOLANO	SECRETARIO SUPLENTE
208000713	DARIANA MARIN GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
107800496	LUCY EUGENIA BOLAÑOS CRUZ	FISCAL PROPIETARIO
202330093	GERARDO GONZALEZ ROJAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206440120	ZEIDY MARIA ALFARO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107640168	JOHN GREGORY GONZALEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
208080548	MARIANN GONZALEZ ULATE	TERRITORIAL PROPIETARIO
204400186	ADRIAN ALEXIS GUTIERREZ MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
208000713	DARIANA MARIN GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura partidaria en el cantón de cita, se encuentra vigente hasta el día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, ello de conformidad con lo dispuesto por la Magistratura Electoral en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mrvg
C.: Exp. n.º 227-2018, partido Unidos Podemos
Ref., No.: **S** (1596, 1682, **1760**)-2022